

DECRETO LEY No. 22029

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

El Cuadro de Mérito establecido por la Junta Selectora para el Ascenso de los Oficiales de la Guardia Civil del Perú; Lo prescrito en la Ley de Ascensos aprobada por Decreto Ley N° 18876 y su Reglamentación; En uso de las facultades de que está investido; y Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.— Asciéndese a la jerarquía de Coronel de la Guardia Civil del Perú, con fecha 01 de Enero de 1978, a los siguientes Tenientes Coroneles GC:

MORON ESPINOZA Isaias
CALLE CORDOVA José
LOPEZ LUNA Mateo
LEON VELARDE ROSAS Máximo
CASILLAS Y PACORA José
DELLEPIANE CUETO Luis
LANDAURO Y VASCONES Manuel
HURTADO VALDIVIA Carlos
JIMENEZ PITMAN Mario
VEGA ZAVALA Máximo
CORNEJO GALLEGOS Bernabé
SEVILLA MONCAYO Manuel
TALAVERA LLERENA Oscar
MONTTOYA ROSAS Francisco
RETAMOZO ROCA Daniel
VARGAS ZAPATA Carlos
LARRAURI RIZO PATRON Jorge
SOTO AIVAR Teodosio
MORA SENISSE Alfonso
HERNANDEZ SANGUINETTI Alejandro
ANDIA ROSELL Jorge

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos setentisiete.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP. GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.
Vice Almirante AP. JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración

General de División EP. GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP. LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP. ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP. ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP. LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción. Encargado de la Cartera de Alimentación.

General de Brigada EP. ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 06 de Diciembre de 1977.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

General de Brigada EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA.